



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**Facultad de Filosofía y Humanidades**

EXP-UNC: 0045908/2011



VISTO:

El pedido de aval académico del Honorable Consejo Directivo al **Primer Taller Nacional de Bioarqueología y Paleopatología "Hacia la generación de un protocolo consensuado de relevamiento de restos humanos en Argentina"** a desarrollarse en el Museo Etnográfico (FFyL-UBA) durante los días 14 y 15 de Mayo de 2012; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo a lo expuesto por la Dirección del Museo de Antropología de esta Facultad, se trata de un evento de gran relevancia para la antropología argentina, ya que constituye un ámbito que permite avanzar en la generación de consensos acerca del relevamiento de restos humanos en nuestro país;

que los coordinadores del mencionado evento, Dr. Leandro Luna (CONICET, Museo Etnográfico J.B. Ambrosetti, FFyL UBA), Prof. Lic. Claudia Aranda (Área de Antropología Biológica, Museo Etnográfico J.B. Ambrosetti, FFyL UBA) y Dr. Jorge Suby (CONICET, Laboratorio de Ecología Evolutiva Humana, Departamento de Arqueología, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires), elevan la primera circular en la que detallan la fundamentación, propuesta de trabajo, objetivos generales y específicos, temario y modalidad de trabajo;

que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

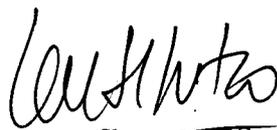
ARTÍCULO 1º. Otorgar aval académico al *Primer Taller Nacional de Bioarqueología y Paleopatología "Hacia la generación de un protocolo consensuado de relevamiento de restos humanos en Argentina"* a desarrollarse en el Museo Etnográfico (FFyL-UBA) durante los días 14 y 15 de mayo de 2012.

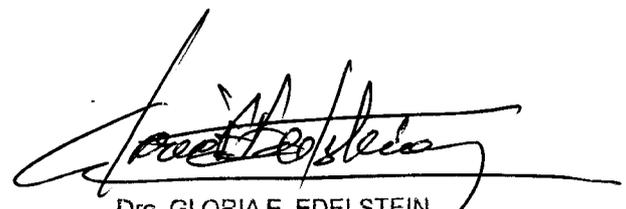
ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº 519.

ms/pjg

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades